

imprevistos para atender a los gastos secretaría que se están ocasionando y por si hubiera que lamentar alguna calamidad en la salud pública de este vecindario.

— Ingresos —

Retajar al 16 por^o los ramos del 18 que se hallan consignados sobre las cuotas de la contribucion territorial y abstruccion del subsidio industrial y de comercio. Aumentar el 20 por^o al 70 que hay señalado por los ramos sobre el cupo de consumos y reducir al 25 por^o el 45 que como se otros extraordinarios hay consignado en el mismo presupuesto para saldar el déficit.

En consecuencia los gastos e ingresos del presupuesto ordinario de 1885-86 después de practicada la anterior revision quedan en la forma siguiente.

	Pesetas	Cts
Capital de los gastos obligatorios, voluntarios e imprevistos	25297.	"
Ingresos ordinarios, extraordinarios y eventuales	7278.	77
Déficit	17968.	23

— Recursos legales —

Ram. del 16 p ^o sobre las cuotas de territorial	3349.	"	
Idem. del 16 p ^o sobre las de subsidio industrial	388.	"	
Idem. del 100 p ^o sobre consumos	7278.	"	
Idem. del 20 p ^o sobre las cuotas de empadronamiento	750.	"	
Repartimiento entre los repartidores y vecinos mayores a contribuir segun el art. 136 de la ley municipal	11080.	"	18945
Déficit a cubrir con recursos extraordinarios			1723 23

— Recursos extraordinarios —

Importe del 25 p ^o sobre las 7278 pesetas que por el consumo de consumos y cenales tiene señalado este villa	1819.	50
Sobante	96.	27.

Que se pongan las correspondientes notas aclaratorias en las relaciones de dicho presupuesto; se forme un ingreso de presupuesto definitivo teniendo en cuenta la anterior revision y se una al expediente con certificacion de este acuerdo, y previa copia del Síndico se exponga al público en la Secretaria municipal por espacio de cuatro dias y transcurrido este plazo se cometa a la aprobacion de la Junta municipal segun y asi está mandado en la disposicion 2^a de la citada Real Orden.

Siendo este el único asunto comprendido en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los Señores que abajo

